



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

244

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 33-2018-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2018, el Dictamen N° 005-2018-MPH-SR/CPDH de fecha 20 de marzo de 2018 sobre Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad Ayacuchana;

Que, el Segundo Párrafo del Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, expresa que "Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad";

Que, asimismo, el Artículo 49° de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, en especial el numeral 49.1 señala que "El gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando el interés nacional con las regiones o localidades";

Que, los Convenios de Cooperación Interinstitucional, son acuerdos que se suscriben con una o más entidades de la administración pública y/o personas jurídicas de derecho





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

privado, nacionales o extranjeras, así como con organismos internacionales, por el cual se propone el logro de objetivos generales de interés común y deja abierta la posibilidad de suscribir convenios específicos para un fin determinado.

Que, mediante Oficio N° 324-2017-MDLM/A de fecha 27 de diciembre de 2017, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, solicitó la renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga a través de la Actividad "Pescado Para Todos" y la Municipalidad Distrital Los Morochucos;

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2018-MPH/GDH/S GPAN de fecha 06 de febrero de 2018, la Subgerencia de Alimentación y Nutrición, solicitó la firma de Convenio Interinstitucional de la Actividad "Pescado Para Todos";

Que, mediante Informe N° 019-2018-MPH/A-37, de fecha 7 de febrero de 2018, la Gerencia de Desarrollo Humano, solicitó opinión legal sobre el Convenio Interinstitucional de la Actividad "Pescado Para Todos";

Que, mediante Opinión Legal N° 29-2018/MPH/16 de fecha 21 de febrero de 2018, el Órgano de Asesoramiento opinó que debe procederse con la suscripción de RENOVACION del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga a través de la actividad "Pescado Para Todos" y la Municipalidad Distrital de Los Morochucos;

Que, mediante Oficio N° 029-2018-MPH/GDH de fecha, 9 de marzo de 2018, la Gerencia de Desarrollo Humano elevó la propuesta de Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Los Morochucos;

Que, la Comisión Permanente de Desarrollo Humano DICTAMINA PROCEDENTE LA SUSCRIPCIÓN DE RENOVACION DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA A TRAVES DE LA ACTIVIDAD "PESCADO PARA TODOS" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; el Artículo 5° inciso 4 y 8; Artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A, modificada por la Ordenanza Municipal N° 006 - 2017-MPH/A de fecha 20 de febrero de 2017 que aprueba la modificación del Artículo 73° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga; en Sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo, con la sustentación de la regidora Zonia Araujo y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

unánime se;

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Dictamen N° 005-2018-MPH-SR/CPDH de fecha 20 de marzo de 2018 sobre Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Los Morochucos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** LA SUSCRIPCIÓN DE RENOVACION DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA A TRAVES DE LA ACTIVIDAD "PESCADO PARA TODOS" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS

**ARTÍCULO TERCERO.- DELEGAR** al señor Alcalde, la potestad de firmar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga a través de la Actividad "Pescado Para Todos" y la Municipalidad Distrital de Los Morochucos.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Nutrición la implementación y cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Nutrición y Artesanía, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Celmirá Cornejo Zaga  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDIA  
AYACUCHO  
  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE